



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 549/433/

CLAUDIA VERÓNICA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 12 de noviembre de 2025, la Organización Comunitaria Funcional **AGRUPACIÓN CULTURAL ECOS DA RÚA**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario Andrés Esquivel Peña, Encargado de Organizaciones Comunitarias, de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 11 de noviembre de 2025, en sede comunitaria en el sector Malaquías Concha en Villa Alegre, desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: YESSENIA ESTEFANÍA CASTILLO GONZÁLEZ CI: 19.234.938-9
SECRETARIA: MARÍA FERNANDA SALGADO RODRÍGUEZ CI: 20.759.556-K
TESORERO: CAMILA ANDREA PINOCHET LOBOS CI: 19.172.569-7

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: KARINA DE LOS ANGELES SALGADO CI: 20.231.351-5
Secretario: CRISTÓBAL ALEXIS VALENZUELA ALTAMIRANO CI: 17.563.385-5
Vocal: JUAN PABLO MONDACA FIGUEROA CI: 17.385.006-9

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **YESSENIA ESTEFANÍA CASTILLO GONZÁLEZ CI: 19.234.938-9**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre a 14 de noviembre de 2025.

REG 549/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Registro Civil e Identificación.